Colombia Compra Eficiente

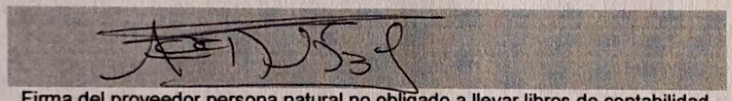
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

LILIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ LADINO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesta que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los nueve [09] días del mes de Enero de 2021.



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: LILIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ LADINO

Documento de Identidad: 39.687.964 de Bogotá

Scanned with CamScanner